

Cane La Paz, 05 de agosto del 2019

Señora

Thelma Yolibeth de la O Pineda

Oficial de Información Pública Presente

Estimada señora:

A través de la presente le informó que durante el mes de **JULIO** del año **2019,** aprobaron los siguientes **ACUERDOS y VENTAS** municipales:

ACUERDOS MUNICIPALES:

1. LOS HONORABLES MIEMBROS DE LA CORPORACION MUNICIPAL POR EL VOTO UNANIME DE TODOS SUS MIEMBROS ACORDARON: INTEGRAR EL CENTRO FINANCIERO DE **DESARROLLO** (CFD). QUE SE **FORMARA** MANCOMUNIDAD DE MAMCEPAZ, A TRAVES DEL APOYO DE LA FAO (ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA), EL CUAL VENDRA A SERVIR COMO ALTERNATIVA DE ACCESO A FINANCIAMIENTO Y FORTALECER LA ECONOMIA SOCIAL DE LAS FAMILIAS VULNERABLES DEL MUNICIPIO COMO SER: (Mujeres, Jóvenes, Etnias, adulto mayor y otros Grupos Organizados).



Www. municane.org

- 2. LA TESORERA MUNICIPAL BRINDO LOS INFORMES, MISMOS QUE SE DETALLAN A CONTINUACION: INFORME RESTISTICO CORRESPONDIENTE AL MES DE **JUNIO** DEL AÑO 2019. INGRESOS DEL MES L. 1.404,498.26. EGRESOS DEL MES L.1.209.531.77 LOS HONORABLES MIEMBROS DE LA CORPORACION MUNICIPAL POR EL VOTO UNANIME DE TODOS SUS MIEMBROS ACORDARON: PRESENTAR EL INFORME RENTISTICO CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO DEL AÑO 2019. A LA SECRETARIA DE DERECHOS HUMANOS, JUSTICIA, GOBERNACION Y DESCENTRALIZACIÓN Y AL TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS.
- 3. LOS HONORABLES MIEMBROS DE LA CORPORACION MUNICIPAL POR EL VOTO UNANIME DE TODOS SUS MIEMBROS ACORDARON: REALIZAR UN OPERATIVO DE LIMPIEZA GENERAL EN EL MUNICIPIO EL ULTIMO VIERNES DE CADA MES, A PARTIR DEL MES DE AGOSTO, INVOLUCRANDO A TODOS LAS FUERZAS VIVAS DEL MUNICIPIO COMO SER: SALUD. POLICIA. INSTITUCIONES DE EDUCACION, ALCALDIA Y OTROS.
- LOS HONORABLES MIEMBROS DE LA CORPORACION MUNICIPAL POR EL VOTO UNANIME DE TODOS SUS MIEMBROS ACORDARON: APROBAR LA SIGUIENTE ORDENANZA MUNICIPAL PRIMERO: QUE A PARTIR DE LA FECHA TODOS LOS CIUDADANOS QUE DESEEN VENIR A VIVIR EN EL MUNICIPIO



CON PROCEDENCIA DE OTROS LUGARES, DEBERAN PRESENTAR A LA DIRECCION MUNICIPAL DE JUSTICIA LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS, PARA SU RESPECTIVO CENSO:

- Constancia de conducta extendida por el Director de Justicia del municipio de procedencia.
- Hoja de antecedentes Penales
- Copia de identidad

SEGUNDO: QUE TODOS LOS PROPIETARIOS DE VIVIENDA QUE HAGAN RENTA A NUEVOS VECINOS, DEBEN EXIGIR A LOS INQUILINOS LA CONSTANCIA DE CENSO DE PARTE DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE CANE.

- 5. LOS HONORABLES MIEMBROS DE LA CORPORACION MUNICIPAL POR EL VOTO UNANIME DE TODOS SUS MIEMBROS ACORDARON: NOMBRAR AL SEÑOR JOSE ANTONIO MANUELES CHAVARRIA, COMO ALCALDE AUXILIAR DE LA ALDEA LA CAÑADA, CANE LA PAZ, A PARTIR DEL 15 DE JULIO DEL 2019, DEVENGANDO UN SUELDO MENSUAL DE L. 2,000.00.
- 6. LA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL EN USO DE LAS FACULTADES QUE LA LEY LE CONFIERE APRUEBA: AUTORIZAR A LA TESORERA MUNICIPAL CARMEN MARIA NOLASCO REYES, CON IDENT. No. 1204-1976-00051, LA SOLICITUD DE ACCESO A LOS PROCESOS DE AJUSTE DE LIBRETA, NOTAS DE CREDITO Y DEBITO Y TRASLADOS ENTRE CUENTAS BANCARIAS AL



Www. municane.org

SISTEMA DE ADMINISTRACION MUNICIPAL INTEGRADO (SAMI), ASUMIENDO LA RESPONSABILIDAD QUE SE DERIVE DE LAS TRANSACCIONES QUE SE REALICEN.

- 7. El señor Alcalde informó que, se recibió un reporte de parte de la Oficina de la Mujer, en donde informa que varias casas de la Colonia Villa Linda Etapa I –II se encuentran en total abandono desde hace mucho tiempo, por lo que se sometió a discusión, y la corporación APROBÓ intervenirlas y adjudicarlas a otras personas que realmente tengan necesidad de una vivienda, ya que las cláusulas del convenio rezan claramente que las mismas no podrán ser alquiladas ni vendidas, pero si totalmente habitadas.
- 8. LA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL EN USO DE LAS FACULTADES QUE LA LEY LE CONFIERE APRUEBA: AUTORIZAR A LA TESORERA MUNICIPAL CARMEN MARIA NOLASCO REYES. CON IDENT. No. 1204-1976-00051, LA SOLICITUD DE ACCESO A LOS PROCESOS DE AJUSTE DE LIBRETA, NOTAS DE CREDITO Y DEBITO Y TRASLADOS ENTRE CUENTAS BANCARIAS AL SISTEMA DE ADMINISTRACION MUNICIPAL INTEGRADO (SAMI), ASUMIENDO LA RESPONSABILIDAD QUE SE DERIVE DE LAS TRANSACCIONES QUE SE REALICEN.



9. LOS HONORABLES MIEMBROS DE LA CORPORACION MUNICIPAL POR EL VOTO UNANIME DE TODOS SUS MIEMBROS ACORDARON: REALIZAR EL PROYECTO HABITACIONAL, PARA FAMILIAS DE ESCASOS RECURSOS ECONOMICOS EN EL MUNICIPÍO.

VENTAS Y RESOLUCIONES MUNICIPALES:

- A. La Regidora Cuarta, María Mercedes Romero, sugiere se les haga un homenaje a todos los Maestros jubilados de Cane y hacerles entrega de un pergamino en honor a su buena labor realizada. Por lo que se ACORDÓ analizar y organizar un evento, para hacer dicho reconocimiento el "DIA DEL MAESTRO", a celebrarse el 17 de septiembre del presente año.
- B. El señor Adán Barahona, solicita la compra de un lote de terreno en el cementerio de éste municipio. El cual fue APROBADO.
- **C.** La Dirección Municipal de Educación, solicita acrediten un miembro de la Corporación Municipal, para que integre el Consejo Municipal de Desarrollo Educativo (COMDE). Por lo que se **ACORDÓ** nombrar al Profesor Boris Alejandro Salinas Martinez.





- D. La Sra. Gilma Leticia Castillo Mejía, solicita permiso de Operación, para un negocio de Servicios Secretariales, Fotocopiado y venta de Útiles Escolares. El cual fue APROBADO.
- E. El Instituto Técnico Rafael Pineda Ponce de éste municipio, solicita la ayuda económica por la cantidad de L. 8,000.00, para ser utilizados en la celebración del aniversario, a desarrollarse el 16 de agosto del Dicho aporte será utilizado en la elaboración de año en curso. bocadillos, para la comunidad estudiantil y gastos que incurran en otras actividades. El cual fue APROBADO.

Anel Orellana

Secretaria Municipal